del marques de villena
ciudad cerca del reg conuiene
la eclesia la catedral

N.º 2.º

nobles y muy honrados señores.

Yo he leydo todo lo que de vra parte dezir me embio sobre cierta tenencia que del alcayde de la Roca vuestra ciudad tiene. Y aunque yo tenga por cierto que vra merced no dara lugar a que el alcayde haga cosa que no sea razon y justicia, pues es tan discreto y entendido como todos sabemos, con todo esto, por que vra merced no piense que me descuido de lo que a vra ciudad cumple, he querido escreuir a vra merced esta carta, por la qual le ruego y encargo que en todo lo que a esta tenencia toca, vra merced mande proueer como mejor le parezca, que yo me tengo por bien seruido de lo que vra merced hiziere en ello, y en todas las otras cosas que vra merced entienda que me cumplen, porque yo soy muy cierto que vra merced no dexara de hazer lo que a vra honra y a mi cumple. Y en lo que toca a la merced que vra merced me hizo de la tenencia de la Roca, yo he hablado con el Rey nuestro señor, y le he dicho todo lo que vra merced me embio a dezir, y su alteza me ha respondido que vra merced sabe bien que el Rey no suele dar las tenencias de las fortalezas a los caualleros que las tienen, sino quando ellos mueren o dexan de tener el cargo dellas, y que por esta causa no puede hazer lo que vra merced le pide, pero que en todo lo que vra merced le mandare, el Rey holgara de seruirle, y que vra merced le mande lo que mas fuere su voluntad, que el Rey lo hara de muy buena gana. Y en lo que toca a la merced que vra merced me hizo de la tenencia de la Roca, yo he hablado con el Rey nuestro señor, y le he dicho todo lo que vra merced me embio a dezir, y su alteza me ha respondido que vra merced sabe bien que el Rey no suele dar las tenencias de las fortalezas a los caualleros que las tienen, sino quando ellos mueren o dexan de tener el cargo dellas, y que por esta causa no puede hazer lo que vra merced le pide, pero que en todo lo que vra merced le mandare, el Rey holgara de seruirle, y que vra merced le mande lo que mas fuere su voluntad, que el Rey lo hara de muy buena gana. Y en lo que toca a la merced que vra merced me hizo de la tenencia de la Roca, yo he hablado con el Rey nuestro señor, y le he dicho todo lo que vra merced me embio a dezir, y su alteza me ha respondido que vra merced sabe bien que el Rey no suele dar las tenencias de las fortalezas a los caualleros que las tienen, sino quando ellos mueren o dexan de tener el cargo dellas, y que por esta causa no puede hazer lo que vra merced le pide, pero que en todo lo que vra merced le mandare, el Rey holgara de seruirle, y que vra merced le mande lo que mas fuere su voluntad, que el Rey lo hara de muy buena gana. Y en lo que toca a la merced que vra merced me hizo de la tenencia de la Roca, yo he hablado con el Rey nuestro señor, y le he dicho todo lo que vra merced me embio a dezir, y su alteza me ha respondido que vra merced sabe bien que el Rey no suele dar las tenencias de las fortalezas a los caualleros que las tienen, sino quando ellos mueren o dexan de tener el cargo dellas, y que por esta causa no puede hazer lo que vra merced le pide, pero que en todo lo que vra merced le mandare, el Rey holgara de seruirle, y que vra merced le mande lo que mas fuere su voluntad, que el Rey lo hara de muy buena gana.

Don Pedro Fernandez Pacheco